

TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS
Vigentes del 1 de enero al 30 de junio de 2015

		EDEMET	ENSA	EDECHI
TARIFAS DE BAJA TENSIÓN				
Tarifa Simple BTS 1		*	*	*
Cargo fijo, por los primeros 10 kWh	B/. Cliente mes	2.50	2.16	2.42
Cargo por energía (siguientes kWh)	B/. kWh	0.18544	0.20680	0.23370
Tarifa Simple BTS 2		*	*	*
Cargo fijo, por los primeros 10 kWh	B/. Cliente mes	2.5	2.16	2.42
Cargo por energía (siguientes kWh)	B/. kWh	0.23369	0.24234	0.27536
Tarifa Simple BTS 3				
Cargo fijo, por los primeros 10 kWh	B/. Cliente mes	2.50	2.16	2.42
Cargo por energía (siguientes kWh)	B/. kWh	0.25930	0.27493	0.32219
Tarifa con Demanda Máxima (BTD)				
Cargo Fijo	B/. Cliente mes	4.55	4.68	4.52
Cargo por energía hasta 10,000 kWh	B/. kWh	0.19506	0.20987	0.20361
Cargo por energía, siguientes kWh de 10,001 a 30,000	B/. kWh	0.20323	0.21837	0.21543
Cargo por energía, siguientes kWh de 30,001 a 50,000	B/. kWh	0.21911	0.22923	0.22373
Cargo por energía, siguientes kWh desde 50,001	B/. kWh	0.23461	0.23860	0.26157
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	11.04	12.00	22.09
Tarifa por Bloque Horario (BTH)				
Cargo Fijo	B/. Cliente mes	4.56	4.68	4.52
Cargo por Energía en Punta	B/. kWh	0.23680	0.24056	0.25955
Cargo por Energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.18053	0.20755	0.21677
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	19.48	19.70	27.00
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	1.30	1.90	2.25
TARIFAS DE MEDIA TENSIÓN				
Tarifa con Demanda Máxima (MTD)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	11.45	8.37	11.31
Cargo por Energía	B/. kWh	0.20295	0.19217	0.21507
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	10.44	10.50	20.97
Tarifa por Bloque Horario (MTH)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	11.51	8.37	11.31
Cargo por energía en Punta	B/. kWh	0.22758	0.19346	0.19114
Cargo por energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.17544	0.16016	0.15458
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	17.25	18.29	23.60
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	1.43	1.80	2.63
TARIFAS DE ALTA TENSIÓN				
Tarifa con Demanda Máxima (ATD)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	11.51	8.37	11.31
Cargo por Energía	B/. kWh	0.13305	0.16721	0.18744
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	24.29	12.96	24.08
Tarifa por Bloque Horario (ATH)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	11.51	8.37	11.31
Cargo por energía en Punta	B/. kWh	0.17112	0.16845	0.17044
Cargo por energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.11759	0.15454	0.13920
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	24.98	15.54	23.53
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	2.58	1.42	2.61

Nota:

Los clientes de tarifa BTS que tengan un consumo mensual de 300 kWh o menos, serán facturados con la Tarifa BTS 1.

Los clientes de tarifa BTS que tengan un consumo mensual mayor de 300 kWh y menor o igual a 750 kWh, serán facturados con la Tarifa BTS 2.

Los clientes de tarifa BTS que tengan un consumo mensual mayor a 750 kWh, serán facturados con la Tarifa BTS 3.

* La facturación correspondiente a estas tarifas recibirán un crédito en concepto del Fondo de Estabilización Tarifaria en este período según Resoluciones de la ASEP.

TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS

Vigentes del 1 de enero al 30 de junio de 2015

Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) y Fondo de Compensación Energética (FACE) - Porcentaje de Crédito Estimado por Tarifa

Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) Crédito por Fondo	EDEMET	ENSA	EDECHI
Tarifa Simple BTS 1			
BTS 0-100 kWh	-20.98%	-38.72%	-7.21%
BTS 101-150kWh	-12.43%	-36.57%	-4.85%
BTS 151-200 kWh	-12.43%	-36.57%	-4.80%
BTS 201-250 kWh	-9.56%	-25.26%	-0.23%
BTS 251-300 kWh	-9.56%	-25.26%	-0.23%
Tarifa Simple BTS 2			
BTS 301-350 kWh	-9.93%	-23.34%	0.00%
BTS 351-400 kWh	-3.29%	-7.76%	0.00%

Fondo de Compensación Energética (FACE) Crédito por Fondo	EDEMET	ENSA	EDECHI
Tarifa Simple BTS 1			
BTS hasta 100 kWh	-10.93%	-10.47%	-34.98%
BTS 101 a 150 kWh	-10.73%	-10.50%	-35.77%
BTS 151 a 200 kWh	-10.70%	-10.51%	-36.37%
BTS 201 a 250 kWh	-10.69%	-10.51%	-36.71%
BTS 251 a 300 kWh	-10.68%	-10.51%	-36.93%
Tarifa Simple BTS 2			
BTS 301 a 350 kWh	-22.08%	-16.51%	-41.49%
BTS 351 a 400 kWh	-22.17%	-24.20%	-41.63%
BTS 401 a 450 kWh	-22.23%	-16.61%	-41.74%
BTS 451 a 500 kWh	-22.28%	-16.64%	-41.83%
BTS 501 a 600 kWh	-22.34%	-16.68%	-41.93%
BTS 601 a 700 kWh	-22.40%	-16.61%	-42.03%
BTS 701 a 750 kWh	-22.43%	-13.00%	-42.09%
Tarifa Simple BTS 3			
BTS 751 a 1000 kWh	-23.62%	-15.60%	-45.95%
BTS 1001 y más kWh	-23.81%	-13.80%	-46.21%
Tarifa Baja Tensión con Demanda (BTD)			
BTD 0-10,000 kWh	-	-	-24.98%
BTD 10,001-30,000 kWh	-	-	-29.63%
BTD 30,001-50,000 kWh	-	-	-31.78%
BTD 50,001 y más kWh	-	-	-41.91%
Tarifa Baja Tensión Horaria (BTH)	-	-	-45.00%
Tarifa Media Tensión con Demanda (MTD)	-	-	-24.51%
Tarifa Media Tensión Horaria (MTH)	-	-	-35.90%
Tarifa Alta Tensión con Demanda (ATD)	-	-	-25.53%
Tarifa Alta Tensión Horaria (ATH)	-	-	-36.64%

Este crédito es aplicable a la facturación de los clientes en cada tarifa y en cada rango de consumo respectivo, por el consumo de energía equivalente a 30 días

En el caso del crédito que se aplica a la facturación de los clientes con tarifa BTD, a la facturación de los cargos fijo y por demanda se les aplica el descuento correspondiente al primer rango (de 0-10,000kWh) y a la facturación de la energía se le aplica en cada rango de consumo de energía, el crédito correspondiente al rango de consumo de energía.